



CM/ 393

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **12 SEP 2016**

VISTO: la Ley N° 19.340 de 28 de agosto de 2015 que creó la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) como Servicio Descentralizado;

RESULTANDO: I) que oportunamente fueron designados en su Directorio los doctores Luis Alberto Yarzabal Terra, José Pedro Montero Traibel y Carlos Soares de Lima;

II) con fecha 2 de setiembre de 2016 falleció el vicepresidente del Directorio del referido Servicio Descentralizado, Dr. José Pedro Montero Traibel;

III) que los Doctores Luis Alberto Yarzabal Terra y Carlos Soares de Lima, en los cargos de Presidente y de Vocal respectivamente del referido directorio han continuado en sus cargos;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 4° de la Ley N° 17.060 de 23 de diciembre de 1998 disponía que sus miembros duraran cinco años en sus funciones a partir de su designación;

II) que el inciso 2° del artículo 17 de la citada Ley N° 19.340 dispone que los integrantes del primer Directorio continuarán en sus cargos hasta la fecha prevista en el momento de su designación para integrar la antigua JUTEP;

III) que los doctores Luis Alberto Yarzabal Terra y Carlos Soares de Lima tomaron posesión de sus cargos el 4 de mayo de 2011 y 25 de mayo de 2007 respectivamente;

V) que por tanto procede que el Poder Ejecutivo declare el cese de los mencionados ciudadanos en dichos cargos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 19.340 de 28 de agosto de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

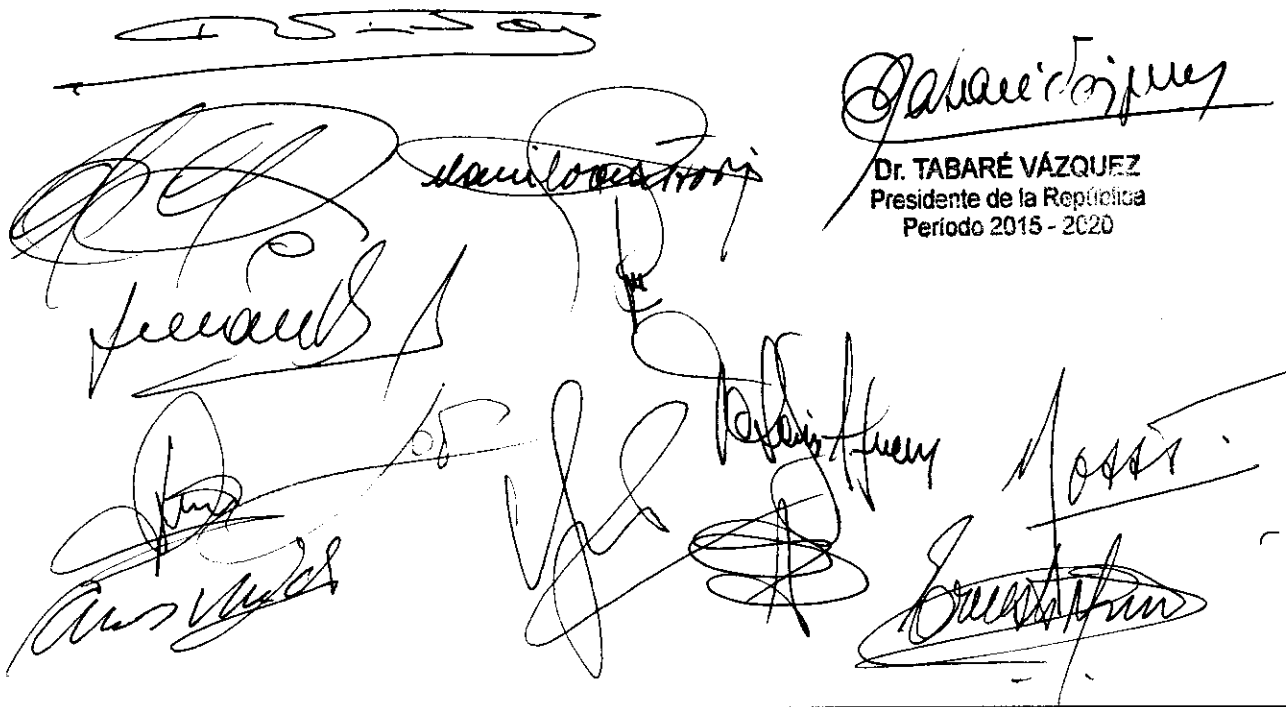
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Declárase que los doctores Luis Alberto Yarzábal Terra y Carlos Soares de Lima cesan en sus cargos en el Directorio de la Junta de Transparencia y Etica Pública a partir de la notificación de la presente resolución.

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3°.- Notifíquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020